

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7047	VIERNES, FEBRERO 28 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1305
EDICION DE 16 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
Aparece los días hábiles			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
,,	atrasado de más de un mes hasta un año	.....	\$ 10.00
,,	atrasado de un año hasta tres años	....	\$ 15.00
,,	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
,,	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
,,	atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M. de Econ. Nº	562 del 31 10 63.—	Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pvcia. ...	4772
M. de Gob. Nº	1294 del 12 12 63.—	Dánse por terminadas las funciones de la Srta. Otilia León, como encargada del Registro Civil de la localidad de Pozo La Piedra, Dpto. de Orán .....	4772
" " " "	1316 del 13 12 63.—	Dánse por terminadas las funciones del señor Pedro I. García, en el cargo de Sub-Comisario de la Comisaría de La Caldera .....	4772
" " " "	1336 del 16 12 63.—	Apruébase la Resolución Nº 45 63, dictada por el Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, de movimiento de personal del citado Establecimiento .....	4772 al 4773
" " " "	1337 " "	— Fíjase, a partir del 19 12 63, al personal de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, una sobreasignación mensual .....	4773
" " " "	1338 " "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 312.000.— m/n. a favor de la Dirección Gral. de Fabric. Militares .....	4773
M. de A. S. Nº	2070 del 17 2 64.—	Adscribir al Sr. Antenor Saravia de la Dirección de Higiene y Bromatología a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura .....	4773
M. de Gob. Nº	2071 " "	— Adscribese a la Sra. Sara Aranda de D'Aluisi de la Dirección de Turismo a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la C. Federal .....	4773
" " " "	2072 " "	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Gerónimo Lavilla de encargado del Registro Civil de la localidad de Coronel Mollinedo, Dpto. de Anta .....	4773
M. de Econ. Nº	2073 " "	— Designase al Arq. José E. Chibán, en el cargo de Ayudante Profesional en A.G.A.S.	4773
" " " "	2074 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia	4774
" " " "	2075 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4774
" " " "	2076 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4774
" " " "	2077 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4774
" " " "	2078 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4774
" " " "	2079 " "	— Designase al Sr. Ovidio Hoyos, en la Administración Gral. de Aguas de Salta .....	4774 al 4775
" " " "	2080 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4775

	PAGINAS
" " " " 2081 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4775
" " " " 2082 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4775
" " " " 2083 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4775
" " " " 2084 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4775 al 4776
" " " " 2085 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4776
" " " " 2086 " " — Apruébase el Certificado N° 1 — Provisorio, correspondiente a la obra Ampliación de Villa Las Rosas	4776
" " " " 2087 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4776
" " " " 2088 " " — Acuérdate al contratista Isidoro F. Leonarduzzi, una prórroga de 60 días en el plazo de la ejecución de la obra Construcción Escuela en el Bordo, Dpto. de Anta	4776

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 16406 — Expte. N° 4210—Y.	4776
N° 16405 — Expte. N° 4209—Y.	4776
N° 16402 — Expte. N° 4208—Y.	4776 al 4777
N° 16401 — Expte. N° 4207—Y.	4777
N° 16400 — Expte. N° 3543—Y.	4777
N° 16399 — Expte. N° 3542—Y.	4777
N° 16398 — Expte. N° 3119—Y.	4777
N° 16397 — Expte. N° 3112—Y.	4777
N° 16396 — Expte. N° 2811—Y.	4777
N° 16395 — Expte. N° 1774—Y.	4777
N° 16371 — Expte. N° 4260—H.	4777
N° 16287 — s/p. José Mendoza Expte. 4491—M.	4777
N° 16286 — s/p. José Mendoza Expte. N° 4497—M.	4777

**LICITACIONES PÚBLICAS:**

N° 16411 — Fabricaciones Militares —Dpto. Abastecimiento —Licit. Públ. N° 32 64	4778
N° 16410 — Municipalidad de Orán —Concurso N° 5— Resolución N° 96 64	4778
N° 16409 — Municipalidad de Orán — Licitación N° 4 — Resolución N° 95 64	4778
N° 16394 — Dirección Nacional de Vialidad Licit. Públ. de la Obra Río Pescado —Río Bermejo	4778
N° 16380 — Y. P. Fiscales — Administración del Norte — Licitación Pública N° 60 705 y 60 706	4778
N° 16365 — Y.P.F. Administración del Norte —Licit. Públ. N° 60 704	4778
N° 16214 — Dirección Nacional de Vialidad —Licitación Públ. N° — Obras de la Ruta N° 16 —Río Medina — El Tunal Ect.	4778

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

N° 16404 — De don Fernando Mateo Naclerio	4778
N° 16392 — De don Fernando Dionisio Jurado	4778
N° 16391 — De don Francisco Osorio	4778
N° 16376 — De don Pablo Domingo Zerpa	4778
N° 16375 — De don Lisi Bruno	4778
N° 16374 — De don Ramón Cornejo	4778
N° 16337 — De don Vicente Villagrán	4778
N° 16241 — De doña Juana Angélica Lasquera de Calerezzo	4778
N° 16240 — De don Pedro Pablo Padilla y de Alcira del Jesús Arce de Padilla	4778

**REMATES JUDICIALES:**

N° 16403 — Por José Antonio García —Juicio: Cooperativa de Productos Alimenticios Mainque Ltda. vs. García Landa y Cía.	4778
N° 16393 — Por Andrés Ilvento —Juicio: Néstor Mario Rivas vs. Banco de la Nación	4778 al 4779
N° 16389 — Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino	4779
N° 16387 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández, Antonio vs. Ontiveros, de Torres Juana e Irineo	4779
N° 16386 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan A. Urrestarazu Pizarro vs. Enrique Domingo Robles	4779
N° 16385 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S. A. C. I. vs. Victoria Chapur	4779
N° 16384 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández, Antonio vs. Cullel, Henry y Julio Roberto	4779
N° 16379 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: García, Concepción vs. Taibo, Nicolás	4779
N° 16378 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Luza, Justo vs. Quiroz Zaira	4779
N° 16377 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Crédito Comercial e I. de Salta Coop. Ltda. vs. Hidalgo Enrique Acedo	4779
N° 16364 — Por José Abdo —Juicio: Abdo Leandro vs. Marcos, Dermidio Tames	4779
N° 16361 — Por Julio César Herrera —Juicio: Vinegrad, Bernardo vs. Nazr Vicente	4779
N° 16358 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Cha, M. E. L. vs. Quijildor Carlos	4779 al 4780
N° 16356 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Aramayo Crisonto vs. Benito Rosales	4780
N° 16327 — Por Manuel C. Michel — Juicio José Casares vs. Ramón Antonio Cerpa	4780
N° 16301 — Por Alfredo Martearena — Juicio: Monasterio Da Silva H. vs. Bonifacio E. Díaz y Otros	4780
N° 16300 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S. A. vs. Petrona Vda. de Miranda	4780
N° 16280 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Manresa, Juan Pedro vs. Cecilia, Félix H.	4780
N° 16267 — Por Carlos L. González Rigau —Inmueble en esta ciudad	4780

**CONCORDATORIA DE ACREEDORES:**

N° 16381 — de Altos Hornos Güemes S.A.I.C.	4780
--	------

**POSESION TREINTAÑAL:**

N° 16149 — Promovido por Emilio Torres	4780
--	------

# SECCION COMERCIAL

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 16372 — Amoy y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada ..... 4780

**MODIFICACION DE CONTRATO:**

Nº 16407 — Del Contrato Social de BUJAD y CIA. .... 4781

**SUSTITUCION DE ACCIONES:**

Nº 16388 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. .... 4781

# SECCION AVISOS

**A S A M B L E A:**

Nº 16408 — Orán Bochín Club. —Para el día 1º de Marzo del cte. .... 4781

Nº 16388 — Cooperativa Minera Gral. San Martín Ltda., para el día 15 de marzo del corriente. .... 4781

Nº 16382 — Carbosal Compañía Minera Sociedad Anónima Para el día 7 de marzo del corriente. .... 4781

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LOS AVISADORES**

4781

**BALANÇE GENERAL:**

Nº 16380 — Banco Regional del Norte Argentino ..... 4782 al 4783

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 562**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1964  
Expediente Nº 3712/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago de Rendición Nº 3— Liquidaciones 90, 91, 92, 93 y 94 —Cuenta Valores a Regularizar — Dirección General de Compras y Suministros, correspondientes al Plan de Obras Públicas —Ejercicio 1962/63 y que asciende a la suma de \$ 79.828.— m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y, por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de m/n. 79.828.— m/n. (Setenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional), que esta repartición invirtiera en la ejecución de obras que se detallan y en proporción y con la imputación que se consignan a seguido, correspondiente a la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1962/1963:

**Fondos Propios de la Administración Central:**

Refec. Colegio Niños Huérfanos Cafayate H.I.I,1,D,I,3 ..... \$ 5.000.—

Const. Escuela Primaria en Metán H.I.I,2,A,I,22, ..... \$ 2.000.—

Atenc. trabajos adición. é imprevisos H.I.I,2,2,A,I,23 ..... \$ 5.000.—

Ampl. Modif. Esc. Primaria Nacional Vs. H.I.I,2,A,I,9, ..... \$ 4.000.—

Constr. Escuela Primaria en Embarcación H.I.I,2,A,I,10, ..... \$ 2.000.—

Const. Hospital en Rº. de la Frontera H.I.I,4,A,I,13 ..... \$ 5.000.—

Const. Hospital en Colonia Sta. Rosa H.I.I,4,A,I,15 ..... \$ 5.215.—

Ampliación Escuela Nº 315 en Orán H.I.I,2 A,I,26 ..... \$ 2.000.—

Refec. Centros Sanitarios en la Provincia H.I.I,4,B,I,16 ..... \$ 6.000.—

Const. Hospital en Joaquín V.

González H.I.I,4,A,I,16 ..... \$ 4.000.—

Const. Estac. Sanitaria en Sta. Victoria H.I.I,4,B,I,29 ..... \$ 4.000.—

Terminación de Barrios —H.I.I,5,A,I,37 ..... \$ 4.000.—

Escuela de Manualidades de Tartagal H.I.I,2,B,I,4 ..... \$ 3.000.—

Mercado Frigorífico en Tartagal H.I.I,3,D,I,7 ..... \$ 3.000.—

Ampliac. Comisarías en toda la Provincia H.I.I,6,D,I,3 ..... \$ 3.634.—

Const. Edif. Relig. en toda la Provincia H.I.I,10,E,I,4 ..... \$ 3.745.—

Const. y Ref. Palacio de los Tribunales H.I.I,10,E,VI,2 ..... \$ 237.—

Refec. y Ampl. Edificios Públicos H.I.I,10,E,VI,1 ..... \$ 8.000.—

..... \$ 69.831.—

Fondos Convenio Consejo Nac. Educación:

Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes H.I.I,2,A,I,14 ..... \$ 9.997.—

..... \$ 79.828.—

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA:**

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

**DECRETO Nº 1316.**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Expte. Nº 8909—63.

VISTO, la Nota Nº 790 de fecha 29 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones a partir del día 1º de noviembre del presente año, al Sub-Comisario (L. 756 P. 449) de la Sub-Comisaría de La Caldera, don Pedro Ignacio García, por no reunir las condiciones necesarias para desempeñarse como tal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA:**

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

**DECRETO Nº 1336.**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Diciembre 16 de 1963.

Expte. Nº 9010—63.

VISTA la Nota Nº 184 de fecha 30 de octubre del año en curso, elevada por el Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, en la cual solicita aprobación de la Resolución Nº 45 de fecha 30/X/1963, dictada por el citado Establecimiento y atento las razones expuestas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 45 de fecha 30 de octubre de 1963, dictada

por el Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, de movimiento de personal del citado Establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1337

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Diciembre 16 de 1963.

VISTO el Decreto Nº 7289 de fecha 30 de junio de 1959, mediante el cual se autoriza a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a asignar un importe fijo para gastos de movilidad al personal que presta servicios en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Fijanse, a partir del día 1º de diciembre del año en curso, las siguientes sobreasignaciones mensuales, al personal de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, que a continuación se detalla, con destino a gastos de movilidad, discriminado en la siguiente manera:

— Al señor Delegado General de la Provincia de Salta en la Capital Federal, don Carlos Durand Cornejo \$ 5.000.—

— A la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, Dra. Martha Concepción Taboada de Araoz " 1.500.—

— A la Oficial 8º, Srta. María Angélica Aybar " 1.500.—

— A la Auxiliar 1º, Srta. Yolanda Norma Carrescia " 1.500.—

— A la Oficial 6º, Srta. Hilarda Rafaela González, " 1.500.—

Art. 2º — Déjase establecido que la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, en oportunidad de rendir cuenta de la partida parcial asignada por el Art. 1º del presente decreto, deberá remitir adjunto un recibo por cada entrega al personal, acompañando planilla discriminativa de las comisiones realizadas, imputándose el gasto de referencia a la partida prevista para tales fines en la Re-partición aludida.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1338

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Diciembre 16 de 1963.

Expte. Nº 9395-63.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Fabricaciones Militares eleva para su cancelación factura por la suma de m\$N. 312.000.—, en concepto de Provisión de pistolas sistema Colt — calibre 11.25 mm., con tres cargadores, con destino a Jefatura de Policía; y

— CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado a la fecha sin haberse abonado en término, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Conta-

duría General de la Provincia a fs: 19 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reconócese, un crédito por la suma de Trescientos Doce Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 312.000.— m.n.), a favor de la Dirección General de Fabricaciones Militares, por la provisión de pistolas sistema Colt — calibre 11.25 mm., con tres cargadores, con destino a Jefatura de Policía.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

M. Martha Aranda de Urzaguasti

Jefe de Despacho del Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 2070

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Febrero 17 de 1964.

Expte. Nº 42.417-64.

VISTO que por Memorandum Nº 63 que corre agregado a las presentes actuaciones se dispone la adscripción del señor Antenor Saravia a la Dirección de Turismo y Cultura; Atento al informe del Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscribir al señor Antenor Saravia —Ayudante 1º Personal Sub-Técnico de la Dirección de Higiene y Bromatología— a prestar servicios en la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, con la misma categoría y funciones que se le asignarán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermosoni  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2071

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Febrero 17 de 1964

Expediente Nº 5248/64.

— VISTA la nota elevada con fecha 20 de enero del año en curso, por la Auxiliar 3º de la Dirección Provincial de Turismo señora Sara Aranda de D'Aluisi, mediante la cual solicita su adscripción a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, al término de su licencia extraordinaria sin goce de sueldo que vence el día 12 de febrero del corriente año; Por ello, atento a la conformidad dada por la Dirección Provincial de Turismo y siendo propósito hacer lugar a lo solicitado en mérito a las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Adscribese, a partir del día 13 de febrero del año en curso, a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a la Auxiliar 3º de la Dirección Provincial de Turismo, señora SARA ARANDA DE D'ALUISI.

Art. 2º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 955 de fecha 26 de noviembre de 1963, mediante el cual se promovía, en carácter interino, al cargo de Auxiliar 3º de la Dirección

Provincial de Turismo, a la Ayudante 1º de la citada dependencia, señora SOTIA Y. DE FILIPPI, mientras durara la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la titular de dicho cargo, señora Sara Aranda de D'Aluisi, en mérito a que la misma se reintegró a sus funciones a partir del día 13 de febrero del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 2072

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Febrero 17 de 1964

Expediente Nº 5348/64

VISTA la nota Nº 50—M—18 de fecha 5 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Vices Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones, a partir del día 16 de febrero del corriente año, al Encargado de la Oficina de 3ra. categoría del Registro Civil de la localidad de CORONEL MOLLINEDO (Dpto. Anta) don GERONIMO LAVILLA.

Art. 2º — Encárgase interinamente de la Oficina de 3ra. categoría de Registro Civil, de la localidad de CORONEL MOLLINEDO (Dpto. Anta), a la Autoridad Policial de la mencionada localidad, a partir del día 16 de febrero del corriente año y hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaiñ  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 2073

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Febrero 17 de 1964

Expediente Nº 400/1964

— VISTO que Administración General de Aguas de Salta propone la designación del Arquitecto José Eduardo Chibán para desempeñar el cargo de Ayudante Profesional del Departamento de Construcciones, Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase al Arquitecto JOSE EDUARDO CHIBAN, M. I. Nº 7.225.387, D. M. 63, Clase 1932, en el cargo de Ayudante Profesional del Departamento de Construcciones de Administración General de Aguas de Salta, con la remuneración mensual que fija el presupuesto vigente y a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto deberá ser imputado al Inc. II— P. Principal a)1— Parcial 1— "Personal Administrativo y Técnico".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 2074**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Febrero 17 de 1964  
Expediente N° 3425/63

—VISTO el Decreto N° 556 de fecha 31 de octubre de 1963 por el que se aprueba el Certificado N° 7— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravia", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., y se le reconoce un crédito por la suma de \$ 43.103.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 43.103.— m/n. (Cuarenta y Tres Mil Ciento Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuentas, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. el crédito reconocido por el Decreto N° 556 de fecha 31 de octubre de 1963 y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 5— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Duñand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 2075**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Febrero 17 de 1964  
Expediente N° 3359/63

—VISTO el Decreto N° 1386 de fecha 19/12/1963; y atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 68.727.— m/n. (Sesenta y Ocho Mil Setecientos Veintisiete Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, el importe del crédito reconocido por Decreto N° 1386 de fecha 19/12/1963; debiendo imputarse esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Duñand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 2076.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Febrero 17 de 1964.  
Expte. N° 3456—63.

VISTO el Decreto N° 1430 de fecha 26 de diciembre de 1963, por el que se aprueba el Certificado N° 10 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría — Salta", emitido a favor de la Empresa Mario

S. Banchik y Cía. S.R.L. y se le reconoce un crédito por la suma de \$ 247.035.— m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 247.035.— m/n. (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el crédito reconocido por el Decreto N° 1430 de fecha 26 de diciembre de 1963 y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11— Plan de Obras Públicas (Crédito Mínimo), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Duñand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 2077.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Febrero 17 de 1964.  
Expte. N° 3551—63.

VISTO el Crédito por la suma de \$ 112.454 m/n., reconocido por Decreto N° 566 de fecha 31 de octubre de 1963, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 112.454.— m/n. (Ciento Doce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el crédito reconocido por Decreto N° 566 de fecha 31 de octubre de 1963, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Duñand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 2078.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Febrero 17 de 1964.  
Expte. N° 347—64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita imputación y liquidación de las inversiones en Obras Públicas, efectuadas durante el mes de diciembre de 1963, con Fondos Propios de la Administración Central y Convenio Consejo Nacional de Educación;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Conta-

duría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 1.857.093.— m/n. (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Noventa y Tres Pesos Moneda Nacional), que dicha Repartición invirtiera, durante el mes de diciembre de 1963, en la ejecución del Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central y Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación y con imputación a las siguientes partidas que corresponden a la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1963/1964: Recursos Propios de la Administración Central

Obra N° 3 — Refacción y Ampliación Colegio Niños Huérfanos "J. de Quintana" — Cayate — H, I, I, D, L...	23.962.—
Obra N° 9 — Ampliación Modificación y Refacción Escuelas Primarias en Dpto. Varios — H, I, I, 2, A, I...	39.808.—
Obra N° 4 — Construcción Escuela de Manualidades de Tartagal — H, I, I, 2, B, I	44.520.—
Obra N° 6 — Refacción Escuela Manualidades Rosario de la Frontera — H, I, I, 2, B, I	30.807.—
Obra N° 1 — Construcción de 2 Pabellones en Hospital del Milagro — Capital — H, I, I, 4, A, I, ...	84.248.—
Obra N° 2 — Refacción y Ampliación en Hospital del Milagro — Capital — H, I, I, 4, A, I, ...	191.357.—
Obra N° 10 — Ampliación y Refacción de Hospitales en Dptos. Varios — H, I, I, 4, A, I, ...	89.510.—
Obra N° 15 — Construcción Hospital en Colonia Santa Rosa — H, I, I, 4, A, I, ...	42.293.—
Obra N° 16 — Construcción Hospital en Joaquín V. González — H, I, I, 4, A, I, ...	43.170.—
Obra N° 1 — Construcción 60 Viviendas en Tartagal — H, I, I, 5, A, II, ...	4.420.—
Obra N° 19 — Construcción Viviendas Plan Federal — H, I, I, 5, A, II, ...	15.926.—
Obra N° 37 — Terminación Barrios — H, I, I, 5, A, II, ...	30.371.—
Obra N° 5 — Refacción Hotel Termas de Rosario de la Frontera — H, I, I, 6, A, I, ...	22.595.—
Obra N° 3 — Ampliación y refacción Comisarias en Departamentos Varios — H, I, III, 6, D, III, ...	119.378.—
Obra N° 2 — Construcción Cárcel Encausados en San Ramón de la Nueva Orán — H, I, III, 6, E, II, ...	2.402.—
Obra N° 4 — Ampliación y conservación Edificios Religiosos en la Provincia — H, I, III, 10, E, III, ...	78.009.—
Obra N° 1 — Ampliación y refacción de Edificios Fiscales en toda la Provincia — H, I, III, 10, E, VI, ...	770.930.—
Obra N° 2 — Ampliación Palacio de los Tribunales — H, I, III, 10, E, VI, ...	132.704.—
	<b>\$ 1.766.405.—</b>

Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación:

Obra N° 11 — Construcción Escuela Nacional N° 5 — Gyal. José de San Martín — Capital — H, I, I, 2, A, I, ...	\$ 48.079.—
Obra N° 12 — Construcción Escuela Nacional N° 315 — San	

Ramón de la Nueva Orán —  
H, I, I, 2, A, I . . . . . 42.609.—  
\$ 90.688.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-  
tase en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 2079.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Febrero 17 de 1964.

Expte. N° 271—64.

VISTO que Administración General de A-  
guas de Salta, propone la designación del  
señor Ovidio Hoyos, como operario del equi-  
po de Bombeo de la localidad de Río del  
Valle;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A : —

Artículo 1º — Designase al señor Ovidio  
Hoyos, argentino —M. I. N° 3.785.915 —D. M.  
61 — Clase 1916—, como operario del equipo  
de Bombeo de la localidad de Río del Valle,  
dependiente de Administración General de A-  
guas de Salta, con una remuneración de \$  
6.800.— m/n. (Auxiliar 4º) y a partir de la  
fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º. — El gasto que demande el cum-  
plimiento del presente decreto será imputado  
al Cap. III— Tít. 5— Subt. A— R.F. N—14—  
"Plan Créditos Mínimos".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér-  
tase en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 2080

Ministerio de Economía F. y O. Públicas  
Salta, 17 de Febrero de 1964

Expediente N° 2868 — 1963

VISTO el Decreto N° 386 de fecha 30 de  
octubre de 1963 por el que se aprueba el Cer-  
tificado N° 9 de Intereses correspondiente a  
la obra "Construcción de 80 Viviendas Tipo  
Medio en las Manzanas 76—79 y 82— Sec-  
ción J— Barrio Parque Tres Cerritos — Ca-  
pital", emitido por Dirección de Viviendas y  
Arquitectura de la Provincia a favor de los  
contratistas Soler y Margalef S. R. L. y se  
les reconoce un crédito por la suma de pesos  
358.119,19 m/n. por el mismo Certificado;

Atento a lo informado por Contaduría Ge-  
neral de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A : —

Artículo 1º — Con intervención de Conta-  
duría General de la Provincia, liquídese y por  
su Tesorería General páguese a favor de la  
Dirección de Viviendas y Arquitectura de la  
Provincia, la suma de \$ 358.119.— m/n.  
(TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL  
CIENTO DIECINUEVE PESOS MONEDA  
NACIONAL), para que ésta, con cargo de  
rendir cuenta, proceda a cancelar a sus be-  
neficiarios Soler y Margalef S. R. L. el cré-  
dito reconocido por el Decreto N° 386 de fe-  
cha 30 de octubre de 1963, con imputación al  
Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título  
5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Par-  
cial 10— Plan de Obras Públicas (Créditos  
Mínimos) atendido con Recursos Propios de

la Administración Central, del Presupuesto  
vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-  
tase en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 2081

Ministerio de Economía F. y O. Públicas  
Salta, 17 de Febrero de 1964

Expediente N° 3544 — 1963

VISTO el Decreto N° 567 de fecha 31 de oc-  
tubre de 1963 por el que se aprueba el Certifi-  
cado N° 9 de Intereses, correspondiente a la  
obra "Construcción de 40 Viviendas en la  
ciudad de Orán", emitido por Dirección de  
Viviendas y Arquitectura de la Provincia a  
favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por  
la suma de \$ 323.324.05 m/n. y se le recono-  
ce un crédito por \$ 323.324.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge-  
neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A : —

Artículo 1º — Con intervención de Conta-  
duría General de la Provincia, liquídese y por  
su Tesorería General páguese a favor de DI-  
RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTU-  
RA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos  
323.324.— m/n. (TRESCIENTOS VEINTI-  
TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUA-  
TRO PESOS MONEDA NACIONAL), para  
que ésta, con cargo de rendir cuenta, pro-  
ceda a cancelar a su beneficiario Ing. Vi-  
cente Moncho, el crédito reconocido por el  
Decreto N° 567 de fecha 31 de octubre de  
1963, con imputación al Anexo H— Inciso I—  
Capítulo I— Título 5— Sub título A— Rubro  
Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Pú-  
blicas (Créditos Mínimos) atendido con Re-  
cursos Propios de la Administración Central,  
del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-  
tase en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 2082

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 17 de Febrero de 1964

Expediente N° 2882 — 1963.

VISTO que Dirección de Viviendas y Ar-  
quitectura de la Provincia eleva para su apró-  
bación y pago el Certificado N° 9 de Intereses,  
correspondiente a la obra "Construcción de  
39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G—  
Capital", emitido a favor del contratista Ing.  
José Ricardo Tolaba, por la suma de pesos  
137.112,98 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría Ge-  
neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A : —

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N°  
9 de Intereses, correspondiente a la obra  
"Construcción de 39 Viviendas en la Man-  
zana 66— Sección G— Capital", emitido por  
Dirección de Viviendas y Arquitectura de la  
Provincia, a favor del contratista Ing. JOSE  
RICARDO TOLABA, por la suma de pe-  
sos 137.112,98 m/n.

Artículo 2º — Con intervención de Conta-  
duría General de la Provincia, liquídese y por  
su Tesorería General páguese a favor de la  
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUI-  
TECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de  
\$ 137.113.— m/n. (CIENTO TREINTA Y SIETE  
MIL CIENTO TRECE PESOS MONEDA  
NACIONAL), para que ésta, con cargo de ren-

dir cuenta proceda a hacer efectivo el Cer-  
tificado aprobado en el artículo anterior, de-  
biendo imputar dicha erogación al Anexo H—  
Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A—  
Rubro Funcional II— Parcial 8— Plan de  
Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido  
con Recursos Propios de la Administración  
Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-  
tase en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 2083

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 17 de Febrero de 1964

Expediente N° 3421 — 1963

VISTO el Decreto N° 558 de fecha 31 de  
octubre de 1963 por el que se aprueba el  
Certificado N° 9 de Intereses, correspondiente  
a la obra "Construcción de 44 viviendas eco-  
nómicas en la ciudad de Metán", emitido a  
favor de los contratistas De Monte, Ventu-  
rini y Andreussi y se les reconoce un crédi-  
to por la suma de \$ 158.833.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge-  
neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A : —

Artículo 1º — Con intervención de Conta-  
duría General de la Provincia liquídese y por  
su Tesorería General páguese a favor de DI-  
RECCION DE VIVIENDA Y ARQUITECTU-  
RA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos  
158.833.— m/n. (CIENTO CINCUENTA Y  
OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y  
TRES PESOS MONEDA NACIONAL), para  
que ésta, con cargo de rendir cuenta, pro-  
ceda a cancelar a sus beneficiarios señores  
De Monte, Venturini y Andreussi, con impu-  
tación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I—  
Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional  
II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas  
atendido con Recursos Propios de la Admi-  
nistración Central (Créditos Mínimos), del  
Presupuesto vigente, el crédito reconocido por  
Decreto N° 558 de fecha 31 de octubre de  
1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-  
tase en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 2084

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 17 de Febrero de 1964

Expediente N° 3417 — 1963

VISTO el Decreto N° 550 de fecha 31 de  
octubre de 1963 por el que se aprueba el Cer-  
tificado N° 9 de Intereses, correspondiente a  
la obra "Construcción de 22 viviendas econó-  
micas en El Galpón", emitido a favor de los  
contratistas señores Ricardo S. Martorell y  
Leonardo A. Laconi y se les reconoce un  
crédito por la suma de \$ 92.147.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge-  
neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A : —

Artículo 1º — Con intervención de Conta-  
duría General de la Provincia, liquídese y por  
su Tesorería General páguese a favor de DI-  
RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTU-  
RA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos  
92.147.— m/n. (NOVENTA Y DOS MIL  
CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MO-  
NEDA NACIONAL), para que ésta, con car-  
go de rendir cuentas, proceda a cancelar a  
sus beneficiarios señores Ricardo S. Martorell  
y Leonardo A. Laconi, el crédito reconocido

por Decreto N° 550 de fecha 31 de octubre de 1963 y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 15— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO N° 2035**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 17 de Febrero de 1964  
Expediente N° 3418 — 1963

VISTO el decreto N° 551 de fecha 31/10/1963, por el que se aprueba el Certificado N° 9 de Intereses correspondiente a la obra "Construcción de 28 viviendas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y se reconoce un crédito a favor de los mismos por la suma de \$ 123.383.— m.n.;

Atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 123.383.— m.n. (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta haga efectivo a sus beneficiarios contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, el importe del crédito reconocido por decreto N° 551 de fecha 21/10/63, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 6— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO N° 2036**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 17 de Febrero de 1964  
Expediente N° 388 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste de Gastos Generales y Beneficios N° 1 Provisorio, correspondiente a la obra "Ampliación Villa Las Rosas — Grupo N° 2 — Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Sra., por la suma de pesos 496.647.— m.n.,

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado de Ajuste de Gastos Generales y Beneficios N° 1 Provisorio, correspondiente a la obra "Ampliación Villa Las Rosas — Grupo N° 2 — Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas LEONARDO A. LACONI y Sra., por la suma de \$ 496.647 m.n.

Artículo 2° — Con intervención de Conta-

duría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos 496.647.— m.n. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL) para que, con cargo de rendir cuenta haga efectivo a sus beneficiarios contratistas LEONARDO A. LACONI y Sra. el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 38— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO N° 2087**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 17 de Febrero de 1964  
Expediente N° 3463 — 1963

VISTO el Decreto N° 1.287 de fecha 12 de diciembre de 1963 por el que se aprueba el Certificado N° 6 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 60 viviendas en la ciudad de Tartagal", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$33.632,29 m.n. y se le reconoce un crédito por \$ 333.632.— m.n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese, y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 333.632.— m.n. (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, el crédito reconocido por Decreto Número 1287 de fecha 12 de diciembre de 1963 y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 1— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO N° 2088**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 17 de Febrero de 1964  
Expediente N° 373 — 1964

VISTO que el contratista Isidoro F. Leonarduzzi, solicita una prórroga de 60 días en el plazo de ejecución de la obra "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en El Bordo — Dpto. Anta",

Atento los fundamentos expuestos por el recurrente y lo resuelto por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante Resolución N° 104, de fecha 6 de febrero del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Acuérdate al contratista ISI-

DORO F. LEONARDUZZI, una prórroga de 60 (sesenta) días calendarios en el plazo de ejecución de la obra "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en El Bordo — Dpto. Anta", financiada con Recursos Propios del Consejo General de Educación.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**EDICTOS DE MINAS**

N° 16406 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 31 de agosto de 1962 por Expte. 4210—Y, solicita en San Martín y Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para determinarlo se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 9 y con azimut de 235°30'00" y distancia de 7.800 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con azimut de 195°30'00" y medida de 5.000 metros se ubicará B. De B con azimut de 285°30'00" y midiendo 4.000 metros se fijará C. De C con azimut 15°30'00" y medida de 5.000 metros se ubicará D. De D con azimut 105°30'00" y 4.000 metros de lado, se cerrará el polígono en A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 25 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

N° 16405 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en 31 de agosto de 1962 por Expte. N° 4209—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: el cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A— y para determinarlo de acuerdo arranque el vértice trigonométrico CHS 3 y al plano adjunto, se tomará como punto de con azimut de 61°30'00" y distancia de 4.000 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con acimut de 109°00'00" y 4.000 metros de medida, se ubicará B. de B con azimut 199°00'00" y midiendo 5000 metros se fijará C. De C con azimut de 289°00'00" y medida de 4.000 metros se ubicará D. De D con azimut de 19°00'00" y 5.000 metros de lado, se cerrará el polígono en A. Las coordenadas Gauss Kruger del vértice trigonométrico CHS 3 son: X = 7.550.892,83 o Y = 4.464.665,39. Inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 4 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

N° 16402 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en agosto 31 de 1962 por Expediente 4208—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona; tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo, de acuerdo al plano adjunto, se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 17 y con azimut de 160°30'00" y distancia de 2.000 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con azimut de 286°00'00" y medida de 4.000 metros, se ubicará B. De B con azimut 169°00'00" y midiendo 5.000 metros se ubicará C. De C con azimut 106°00'00" y medida de 4.000 metros, se ubicará D. De D con azimut de 196°00'00" y lado de 5.000 metros se cerrará el polígono en A. Las coordenadas

Gauss Kruger del vértice trigonométrico CHS 17 son:  $X = 7.532.447,73$  o  $Y = 4.468.557,05$ . Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 4 de noviembre de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16401 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 30 de agosto de 1962 por Expediente Nº 4207—Y, solicita en San Martín, cateo para explotar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 20 y con azimut de  $240^{\circ}00'00''$  y medida de 4.600 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con azimut de  $191^{\circ}30'00''$  y medida de 5.000 metros se determinará B. De B con azimut  $231^{\circ}30'00''$  y midiendo 4.000 metros se ubicará C. Desde C con azimut de  $11^{\circ}30'00''$  y medida de 5.000 metros se ubicará D. Desde D con azimut de  $101^{\circ}30'00''$  y midiendo 4.000 metros se cerrará el polígono en A. Las coordenadas Gauss Kruger del vértice trigonométrico CHS 20 son  $X = 7.509.648,00$  o  $Y = 4.445.809,00$ . Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 25 de octubre de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16400 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 27 de julio de 1960 por Expediente 3543—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: El pedimento tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo de acuerdo al plano se tomará como arranque el punto trigonométrico C. H. S. 5 y con azimut de  $65^{\circ}$  se medirán 4.100 metros determinándose en esa forma el vértice "A". Luego se medirán lado A—B 5.000 metros con azimut de  $192^{\circ}$ ; lado B—C, 4.000 metros con azimut de  $232^{\circ}$ ; lado C—D, 5.000 metros con azimut de  $12^{\circ}$  y lado D—A 4.000 metros con azimut de  $102^{\circ}$ . Las coordenadas Gauss Kruger del punto trigonométrico C. H. S. 5 son "X" igual a 7.558.086,50 o "Y" igual a 4.471.972,05. Inscripta gráficamente resulta superpuesta al cateo Expte. 2811—Y—58, en 114 has. aprox. quedando una superficie libre aproximada de 1.886 has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 25—10—63.  
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16399 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 26 de julio de 1960 por Expediente Nº 3542—Y solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: Para ubicar el rectángulo A—B—C—D—A, cuya figura tiene el pedimento, se tomarán como orígenes el punto astronómico 72 de Aguaray el mojón 9 de Campo Durán. Desde el primer se medirán 4070 metros hasta el vértice "A" con azimut de  $22^{\circ}$  y 4320 metros desde el mojón 9 hasta el punto "B" con azimut de  $295^{\circ}$ ; luego se medirán el lado "A—B" de 4.000 metros con azimut de  $46^{\circ}$ ; el lado "B—C" de 5.000 metros con azimut de  $136^{\circ}$ ; el lado "C—D" de 4.000 metros con azimut de  $226^{\circ}$  y el lado "D—A" de 5.000 metros con azimut de  $316^{\circ}$ . Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 547 hectáreas aproximadamente, a las pertenencias de la misma "Campo Durán", Exptes. Nº 1774—Y—51 y 1774—Y— (ampliación mina "Campo Durán" y al cateo Expte. Nº 3119—Y—59 de propiedad de la misma solicitante. Se proveyó conforme al art. 25 del

C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 11 de octubre de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16398 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 20 de mayo de 1959 por Expediente Nº 3119—Y solicita en San Martín, cateo para explorar una zona que inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros y con la siguiente ubicación: El pedimento tiene la forma de un rectángulo A—B—C—V4 y para ubicarlo se tomará como punto de arranque el mojón V.4 esquinero SE de la mina Campo Durán, cuyas coordenadas Gauss Kruger son:  $X = 7.543.042,83$  y  $Y = 4.433.431,20$ .— El azimut del lado V4—C es el del lado V4—V1 de la mina Campo Durán referido al sistema Gauss Kruger, es decir  $290^{\circ}11'46''$ , quedando por lo tanto anulado el anterior:  $290^{\circ}30'$  referido al km. 1444 del F. C. del Estado. Desde el citado vértice trigonométrico que está materializado en el terreno con un mojón y con azimut de  $200^{\circ}11'46''$  se medirán 6.250 metros para llegar al punto "A". Luego se medirán: Lado A—B: 3.200 metros con azimut de  $290^{\circ}11'46''$ ; Lado B—C: 6.250 metros con azimut de  $20^{\circ}11'46''$  y Lado C—V4: 3.200 metros con azimut de  $110^{\circ}11'46''$ . Se proveyó conforme al artículo 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 11 de octubre de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16397 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 15 de mayo de 1959 por Expte. 3112—Y solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: Del punto trigonométrico C. H. S. con azimut de  $131^{\circ}30'00''$  y distancia de 2.350 m. se ubicará el vértice A. del cateo. De A. con azimut de  $193^{\circ}00'00''$  y midiendo 5.000 m. se fijará el vértice B; de B con azimut igual a  $233^{\circ}00'00''$  y distancia de 4.000 m. se ubicará el esquinero C; de C con azimut de  $13^{\circ}00'00''$  y midiendo 5.000 m. se ubicará el esquinero D; de D con azimut  $103^{\circ}00'00''$  y distancia de 4.000 m. se cerrará el polígono sobre el vértice A del cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 24 de octubre de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

#### Nº 16396. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 6 de junio de 1959 por expte. 2811—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como arranque la estaca 632 (punto de cruce de las picadas M1 — 104 CHS y 106 CHS) que dista 2.550 m. del vértice "A" y con azimut  $141^{\circ}30'$ . Luego se medirán: Lado A—B 4.000 metros con azimut de  $73^{\circ}$ . Lado B—C 5.000 m. con azimut de  $168^{\circ}$ . Lado C—D 4.000 m. con azimut de  $258^{\circ}$  Lado D—A 5.000 m. con azimut  $348^{\circ}$ . Inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. — Salta, octubre 25 de 1963.

ROBERTO FRIAS  
Abogado - Secretario

Importe \$ 560.— e) 28|2 al 12|3|64

Nº 16395. — EDICTO DE AMPLIACION DE MINA. — El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 8 de marzo de 1956 por expte. Nº 1774—Y ha ampliado la

superficie de la concesión de la referida mina en 1.780 hectáreas más en la mina "Campo Durán". El polígono de la ampliación que toma su arranque en el mojón V.1. e. q. n. ro S. O. de la mina Campo Durán tiene las siguientes medidas: Lado V1—A 1.000 metros con azimut  $290^{\circ}30'$ ; Lado A—B: 10.800 metros azimut  $20^{\circ}30'$ ; Lado B—C: 3.500 metros azimut  $110^{\circ}30'$ ; Lado C—V3: 2.800 metros azimut  $200^{\circ}30'$ . Inscripta gráficamente la superficie solicitada para ampliación del área correspondiente a la mina "Campo Durán", dicha superficie resulta libre de otros pedimentos. Se proveyó conforme al artículo 191. tercer apartado del Código de Minería. — Enrique A. Sotomayor. Juez Interino de Minas. — Salta, 18 de febrero de 1964.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

Importe \$ 840

e) 28|2 y 10, 19|3|64

#### Nº 16371 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Benigno Hoyos el 4 de marzo de 1963 por Expte. Nº 4260—H., ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida Alto Volcán, finca entre Pascha y Toro Capao, desde ahí se miden 5000 metros al Este y al Oeste y 4000 metros al Norte y al Sud para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la citada superficie se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Juan R", Expte. 3211—R—59.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Febrero 19 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 26—2 al 10—3—64

Nº 16287 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que José Mendoza en 21 de junio de 1963 por Expte. 4491—M solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia; Cumbre del C. Remate. De ahí sigue 1.500 metros Este y 4.000 metros Sur fijando el punto de partida. De ahí 2.000 metros Este; 10.000 metros Sur; 2.000 mts. Oeste y 10.000 metros Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas. Salta, 12 de diciembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario

\$ 540.—

e) 17—2 al 2—3—64

Nº 16286 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que José Mendoza en julio 2 de 1963 por Expte. Nº 4497—M solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Estación Vega de Arizaro. De ahí sigue 9.100 metros Este; 2000 metros Sur fijando el Punto de partida. De ahí 6.000 metros Sur; 3.333,33 metros Oeste; al Norte 6.000 metros y 3.333,33 metros Este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 120 has. al cateo Expte. 3979—M—61 y en 180 has. al cateo Expte. 1.123—C—62, quedando una superficie libre estimada en 1700 has. delimitadas por: Partiendo del punto de partida se miden 1.000 metros al Oeste y de allí 1033,33 m. al Oeste, 6.000 mts. al Sud, 2033,33 mts. al Este, 4.800 mts. al Norte, 1000 metros al Oeste y finalmente 1.200 metros al Norte. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Ernesto Samán. Juez Interino de Minas. Salta, 17 de diciembre de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario

\$ 540.—

e) 17|2 al 2|3|64

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 16411. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras  
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires  
Llámase a licitación pública Nº 33/64 para el día 6 de marzo de 1964 a las 12 hs. por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.  
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires.

**EL DIRECTOR GENERAL ROQUE F. LASO**

Ing. Civil  
A/C. Depto. Abastecimiento  
Importe \$ 285.— e) 28/2 al 3/3/64

Nº 16410. — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN CONCURSO Nº 5 RESOLUCION Nº 96/64  
Llámase a Concurso para la ejecución de Anteproyectos para la Construcción del Mercado Frigorífico Municipal. Presentación de ante-proyectos el día 13 de Marzo de 1964 a horas 18 y 30.  
Informes en Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.  
Importe \$ 280.— e) 28/2 al 5/3/64

Nº 16409. — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN LICITACION Nº 4 RESOLUCION Nº 95/64  
Llámase a Licitación Pública para la provisión de:  
UNA máquina de Contabilidad y facturación de servicios, con su convertidor de corriente rotativo.  
UNA máquina de calcular para CUATRO operaciones.  
10 ficheros metálicos 4 divisiones para fichas colgantes.  
6.000 carpetas tipo colgante con solapa 7 cm. Apertura de propuestas día 6 de Marzo de 1964 a horas 18.—  
Las propuestas pueden ser por ítems individuales.— Informes en Secretaría Municipal.  
Importe \$ 280.— e) 28/2 al 5/3/64

Nº 16394. — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
Licitación pública de las obras de la R. 50, tr.: Río Pescado—Río Bermejo, Sec.: Río Pescado—Soazuty. Construcción de puente s/A? Solazuty. \$ 19.367.481. — Presentación propuestas: 31 de Marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.  
**JUAN RAMON ROJAS**  
Jefe División Licitaciones y Compras  
Importe \$ 550.— e) 28/2 al 19/3/64

Nº 16380 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte  
Licitaciones Públicas Nº 60/705 y 60/706  
Llámase a Licitaciones Públicas Nº 60/705 y 60/706, para las adquisiciones que se mencionan seguidamente:  
Lic. Públ. Nº 60/705: Adquisición de drogas y productos químicos de uso industrial. Apertura: 19 de marzo de 1964, a horas 10.  
Lic. Públ. Nº 60/706: Adquisición de cámaras y cubiertas. Apertura 19 de marzo de 1964, a horas 10.  
Las aperturas se realizarán en la Administración del Norte de Y.P.F., Oficina de Compras en Plaza, donde se podrán retirar los pliegos y efectuar consultas, lo mismo que en Representación Legal Y.P.F. Zuviría 356, Salta.  
**Administrador Yacimiento Norte**  
Importe: \$ 290.— e) 26—2 al 3—3—64

Nº 16365 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte Licitación Pública YS. 60/704  
Llámase a Licitación Pública YS. 60/704 para al adquisición de automotores para el Yacimiento Norte, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespuccio, el día 12 de Marzo de 1964, a horas 10.  
Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría Nº 356 Salta.  
**Administrador Yacimiento Norte**  
Importe: \$ 270.— e) 24 al 28—2—64

Nº 16214. — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Licitación pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Medina—El Tunal, puente sobre Sara y río Juramento y Accesos. \$ 41.079.721 95  
Para el pte. s/río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en acero laminado. Presentación propuestas: 19 de Marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.  
Importe \$ 550. e) 3 al 26—2—64

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 16404. — SUCESORIO.  
El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en el juicio Nº 27.792 "Sucesorio de Fernando Mateo Nacherio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presente a juicio.  
Salta, Febrero 25 de 1964.  
**ANGELINA TERESA CASTRO**  
Secretaria  
Importe \$ 390.— e) 28/2 al 18/4/64

Nº 16392. — EDICTO SUCESORIO.  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON FERNANDO DIONICIO JURADO.  
Metán, Febrero 14 de 1964.  
**MILDA ALICIA VARGAS**  
Abogada - Secretaria  
Importe \$ 390.— e) 28/2 al 18/4/64

Nº 16391. — EDICTOS.  
**RAFAEL ANGEL FIGUEROA**, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en los autos SUCESORIO de D. FRANCISCO OSORIO expediente Nº 29.770/63; cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
Salta, Febrero 19 de 1964.  
Importe \$ 390.— e) 28/2 al 18/4/64

Nº 16376 — EDICTO:  
**Rodolfo José Urtubey** Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de: ZERPA, Pablo y Domingo — Expte. Nº 26.661/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.  
SALTA, Noviembre 19 de 1963.  
**Angelina Teresa Castro**  
Secretaria — Juzgado. III Nom. Civ. y Com  
Importe: \$ 390.— e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16375 — EDICTO:  
El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de: LISI, Bruno — Expte. Nº 29.715/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los

mismos.  
SALTA, Febrero 19 de 1964.  
**Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario**  
Importe: \$ 390.— e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16374 — EDICTO:  
**Doctor Ernesto Saman**, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Cornejo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
SALTA, Diciembre 23 de 1963.  
**Marcelino Juilo Rasello — Escribano Secret.**  
Importe: \$ 390.— e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16337 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Villagrán.  
SALTA, Noviembre 17 de 1963.  
**ANGELINA TERESA CASTRO**  
Secretaria  
e) 21—2 al 6—4—64.

Nº 16241. — SUCESORIO  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JUANA ANGELICA LASQUERA DE CALA REZZO**.  
METAN, febrero 3 de 1964.  
**MILDA ALICIA VARGAS**  
Abogada - Secretaria  
Importe \$ 390.— e) 7—2 al 24—3—64

Nº 16240. — SUCESORIO.  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **PEDRO PABLO PADILLA** y de **ALCIRA DEL JESUS ARCE DE PADILLA**.  
METAN, febrero 3 de 1964  
**MILDA ALICIA VARGAS**  
Abogada - Secretaria  
Importe \$ 390.— e) 7—2 al 24—3—64

**REMATES JUDICIALES**

Nº 16403 — EN LA CIUDAD DE ORAN POR: JOSE ANTONIO GARCIA JUDICIAL — TANQUES DE HIERRO CILINDRICOS PARA VINO — SIN BASE  
El día 5 de marzo de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, remataré sin base y al mejor postor TRES TANQUES de hierro cilindricos para uso de vino con capacidad de 13.500 litros clu. con boca pasa hombre, tipo plano F.I.Q.B. con sus respectivas tapas de salidas y DOS TANQUES de hierro cilindricos para uso de vino con capacidad de 5.000 litros clu. con boca pasa hombre, con sus respectivas tapas de salida, los que se encuentran en buen estado de uso, y en poder del depositario judicial don Ramón García Gilbert en calle Vicente Uriburu 335 de la ciudad de Orán donde pueden revisarse. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos: "COOPERATIVA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS MAINQUE Ltda. vs. GARCIA LANDA & CIA." — EJECUTIVO — Expte. Nº 4365 /63. En el acto del remate el 30% y el saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10 % a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Bolétin Oficial y El Intransigente.

**JOSE ANTONIO GARCIA**  
Martillero Público  
Importe: \$ 195.— e) 28/2 al 3/3/64

Nº 16393 — POR: ANDRES ILVENTO Matrícula 1097 — año 1931  
El día 6 de Marzo 1964, remataré por disposición del Sr. Juez Federal, en la ejcc. se

guido por el Banco de la Nación Argentina vs. Casa Rivas S.R.L. en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. B. Belg a no a las 11 hs. lo siguiente: Una máquina de escribir OLIVETTI N° 169.582 LEXICON 80 de 100 espacios profunda plástico, para verla en poder del depositario judicial, Sr. Néstor Mario Rivas, calle Gral. Güemes N° 1348.

Base de venta SIETE MIL SETENTA pesos m/n. (\$ 7.070.—)

Seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez, com./ a c./ del comprador. Para informes al suscrito o al Banco de la Nación. — Publicación: Boletín Oficial y El Intransigente 5 días. — Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad. Importe \$ 195.— e) 28/2 al 5/3/64

N° 16389 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana.

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Linderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287.18 mts.2. Base: \$ 3.777.76 m/n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6.— Linderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415.60 mts.2. Base \$ 3.777.76 m/n. Catastro: 600.

Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se registran al folio 148, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Chicoana.

- 3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. N° 28.417/63". Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 600.—

e) 27/2 al 10-4-64.

N° 16387 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Receptor de Radio a Transistores Marca "Antofer" — Base: \$ 6.490.— m/n.

El día 11 de Marzo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.490.— m/n., un receptor de radio marca ANTOFER, a transitor, portátil, ambas ondas N° 12.974 en perfectas condiciones y funcionamiento en poder del depositario judicial Casa Fernández, calle San Martín N° 802, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación Juicio: Fernández, Antonio vs. Ontiveros, de Torres Juana é Irineo. Ejecución Prendaria. Expte. N° 42.679/62. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 195.—

e) 27 al 2-3-64

N° 16386 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Ovejas — Acoplado y Arado — SIN BASE —

El día 5 de marzo pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192 Ciudad, Remataré, SIN BASE, Cien ovejas: 1 acoplado marca

"Capobianco" y 1 arado de 4 discos marca "Istilar", todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Domingo Robles, domiciliado en finca El Santuario de San José de Cachi, Provincia de Salta. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Juan Urrestarazu Pizarro vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 33.966/63. Comisión c/ comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.—

e) 27 al 2-3-64

N° 16385 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Máquina de Sumar y Heladera Comercial — SIN BASE —

El día 3 de marzo pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de sumar marca OLIVETTI, modelo Summa 15, N° 97411042 y 1 heladera comercial de 4 puertas marca EMPIRE, todo lo cual se encuentra en poder de la Srta. Victoria Chapur, domiciliada en la localidad de La Viña, donde pueden revisarse. En el acto de remate el comprador el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Victoria Chapur, Expte. N° 44.594/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.—

e) 27 al 2-3-64

N° 16384 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Cocina Marca "Casfer" a Gas de Kerosene — BASE: \$ 8.630.— m/n.

El día 11 de marzo de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.630.— m/n., una Cocina a gas de kerosene marca CASFER, modelo S. 1 de 2 quemadores y horno, color blanco, totalmente enlozada N° 106.389 en poder de Casa Fernández, domiciliado en calle San Martín N° 802, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Expte. N° 29.542/61. Juicio: Fernández, Antonio vs. Culler, Henry y Julio Roberto. Ejecución Prendaria. Seña 30 o/o. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 195.—

e) 27 al 2-3-64

N° 16379 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Camión — Sin Base

El día 4 de Marzo de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Camión marca FORD, modelo 1956, F. 600 Motor N° 81153, el que se encuentra en poder del señor Salvador Portelli, domiciliado en calle Adolfo Güemes N° 476, depositario judicial. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; García, Concepción vs. Taibo, Nicolás — Embargo Preventivo. Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 26-2 al 3-3-64

N° 16378 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 28 de febrero de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 esta ciudad, remataré SIN BASE un juego de living, compuesto de sofá con tres colchonetas y dos sillones, todo tapizado en cuero color marrón en buen Güemes N° 228, en poder de la ejecutante estado, lo que se encuentra en calle General depositaria judicial. Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio. Ordena: señor Juez Paz Leirado N° 3, en autos; LUZA, Justo, vs. QUI-

ROZ, Zaira. Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días. Importe: \$ 195.—

e) 26 al 28-2-64

N° 16377 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Estanciera IKA — Modelo 1958 — Sin Base El día 28 de Febrero de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Estanciera "IKA", modelo 1958, chapa N° 011 de San Carlos, motor N° 6007409 en buen estado de uso y funcionamiento en poder del depositario judicial Sr. Agapito Acosta, domiciliado en calle Urquiza N° 1854. El día del Remate se encontrará para Exhibición en la Puertas de mi Escritorio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Crédito Comercial é Industrial de Salta Coop. Ltda. vs. Hidalgo, Enrique Acedo. Ejecutivo. Expte. N° 27.637/63. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 270.—

e) 26 al 28-2-64

N° 16364 — Por: JOSE ABDO

Judicial — Una Rural Doble Cabina "Chevrolet" — BASE \$ 220.000.— m/n. El día 28 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio Zuviría 291, de esta ciudad, Remataré con la BASE de: \$ 220.000.— m/n., o sea el valor del crédito prendario que reconoce el vehículo de mención a favor de la firma CO. IN. FI. S.A. Ind. Financiera; Una Rural Doble Cabina marca Chevrolet Modelo 1960 Motor N° F.O. 7188 J.E.A. 7182; chapa Municipal N° 1592, de Cerrillos.

Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación, en el juicio caratulado Preparación Vía Ejecutiva, Abdo Leandro vs. Marcos Dermidio Tames — Expte. N° 34086/63. Seña el 30 o/o en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. El bien a subastarse se encontrará a la vista de los interesados en el acto de la subasta y en el estado que se encontrará. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

José Abdo — Martillero Público Zuviría 291 — Ciudad

Importe: \$ 270.—

e) 24 al 28-2-64

N° 16361 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Esta Ciudad — SIN BASE

El 3 de Marzo de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Los Derechos y Acciones (en proporción cuarta parte indivisa), sobre el inmueble ubicado en la intersección de esquina formada por las calles Acevedo (al norte) y Juan A. Fernández (al este) de esta ciudad, que le corresponden al señor VICENTE NAZR en condominio, según títulos que se registran a folios 255 y 261 asientos 5 y 5 del libro 46 del R.I. de la Capital. Superficie total del inmueble: 800 mts.2 50 cms.2. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio: Ejecutivo — Vinograd, Bernardo vs. Nazr, Vicente. Expte. N° 7621/62. Seña: el 30 o/o Comisión: 10 o/o. Edictos: 5 días B. Oficial y El Economista. Importe: \$ 270.—

e) 24 al 28-2-64

N° 16358 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Casa ubicada en la calle Magdalena Güemes de Tejada N° 722, Ciudad Base: \$ 23.066.66 Mon. Nac.

El día 13 de Marzo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 23.066.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal una Casa

ubicada en esta ciudad en la calle Magdalena Güemes de Tejada N° 722, según título registrado a folio 191, asiento 1; libro 313 R.I. Capital; Sección A., manzana 21, parcela 9, Catastro N° 14.192. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Chá-ME. E. L. vs. Quipildor, Carlos — Embargo Prev. y Ejecutivo. Expte. N° 45.723[63]. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 270. — e) 24-2 al 13-3-63

N° 16356 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre una casa en esta Ciudad calle Delfín Leguizamón N° 472. SIN BASE

El día 28 de Febrero de 1964, a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1356, ciudad remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponde a Dn. Benito Rosales sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle Delfín Leguizamón N° 472, por título registrado a fol. 411, asiento 340 del Libro VI Capital de prop. de Dn. Francisco Astigueta con promesa de venta a favor del demandado y registrada a fol. 173, asiento 376 del Libro 8 de P. de V. Catastro N° 29.995. Ordena Dr. Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: Prep. Vía Ejec. Aramayo Crisonto vs. Benito Rosales. Expte. N° 7523[62]. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Economista. Importe: \$ 195. — e) 24 al 28-2-64

N° 16327 — POR: MANUEL C. MICHEL, Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000. — m/n. El día 30 de Marzo de 1964, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000. — m/n., la Finca denominada Alemania, ubicada en el Departamento La Viña, provincia de Salta, la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte Celestino Saravia; Sud, herederos Vilte; Este, Río Calchaquí y Oeste, Genaro Ventecol. Título folio 410, asiento 4 libro 2 R. I. de La Viña. Nomenclatura Catastral Partida N° 193, reconociendo una hipoteca por \$ 60.000. — m/n. — Señal: el 30 o/o, a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos José Cázares vs. Ramón Antonio Cerpa. Juicio Ejecutivo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 25 días en el Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Se hace constar que en la ficha catastral del expresado bien figura con 400 hectareas según la D. G. I. de Salta.

MANUEL C. MICHEL  
Martillero

Importe: \$ 600. — e) 19-2-64 al 30-3-64

N° 16301 — Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Inmueble Ubicado en el Departamento "Cachi" — Base: \$ 98.666.66 El día 2 de abril del presente año a las 16,30 en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, remataré con BASE de \$ 98.666.66 una finca ubicada en Partido de Payogasta Departamento CACHI inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro C Folio 90, Asiento 100, Catastro 169 con Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo C. y C. 3a. Nominación. En el juicio Caratulado: Monasterio Da Silva, Humberto vs. Bonifacio Epifanio Fernando y Díaz, Víctor. Exp. N° 27514[63]. Señal: el 30 0/0 y comisión de arancel en el acto a cuenta del comprador saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos Boletín Oficial 30 días, El Economista 25 días y El Intransigente 5 días. Solicitar informes en Alberdi N° 428, de hs.

9 a 12 y de 17 a 20.30... SALTA, Febrero 17 de 1964. Juan Alfredo Martearena — Martillero Público Importe: \$ 600. — e) 18-2-64 al 2-4-64 N° 16300 — Por: JUAN ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad. BASE \$ 508.000. —

El día 12 de marzo próximo a las 17 hs., en mi escritorio Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 508.000. — m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nros. 151 — 159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 269 asiento 4 del Libro 256 de R.I. Capital. Catastro 2153 Valor Fiscal \$ 167.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Juan Cincotta S.A.C.I. vs. Petrona Ruiz Vda. de Miranda. — Expte. N° 33.605[63]. Comisión del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540. — e) 18-2 al 10-3-64

N° 16280. — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — CALLE SAN JUAN N° 1387

BASE: \$ 28.666,66 m/n. El día 9 de Marzo de 1964, a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1356, ciudad remataré con la base de \$ 28.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado Sr. Félix Héctor Cecilia en el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan entre las de Lamadrid y General Paz, señalada con el N° 1387 y que le corresponde, en condominio con el Sr. José Telmo Cecilia, s/título registrado a fol. 305, asiento 1 del libro 52 b. de R. I. Capital Catastro N° 12.276. Sección E. manzana 41, parcela 27, mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Manresa, Juan Pedro vs. Cecilia, Félix H. Embargo Preventivo. (hoy ejecutivo). Expte. N° 26.304[63]. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540. — e) 17[2]64 al 9[3]64

N° 16267 — Por: CARLOS L. GONZÁLEZ RIGAU — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 6 de marzo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, ciudad, Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente al Pasaje Daniel J. Rivas N° 1771, entre las calles Moldes y Chacabuco, que le corresponde al demandado por Título que se registra al folio 76, asiento 2 del Libro 210 de R. I. de Capital, Catastro 15.537, Sec. F. Manzana 32 B, Parcela 19. Con Base de \$ 100.000. — m/n. (Cien Mil Pesos M/N.), importe de las hipotecas que mantiene dicho inmueble. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo Eduardo Parah vs. Miguel Las Heras. Expte. N° 45.039[63]. — Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de febrero de 1964. — Carlos L. González Rigan, Martillero Público. Importe: \$ 540. — e) 14-2 al 6-3-64.

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 16381. — EDICTOS: SALTA, 9 de octubre de 1963. Autos y vis-

tos estas actuaciones: "Altos Hornos Güemes S.A.I.C. s/ convocatoria de acreedores (Expte. N° 27301[63]) RESUELVO: 1º) Declarar abierto el juicio convocatoria de acreedores de ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C., domiciliada en calle Belgrano 962 de esta ciudad. 2º) Designar Síndico, a cuyo fin de oficiará a la Excmo. Corte de Justicia para que proceda a practicar el sorteo correspondiente. — 3º) Fijar un término que expirará el 27 de noviembre de 1963, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — 4º) Señalar el día 19 de diciembre de 1963, a las 9 hs. para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren, cualquier sea el número. (Fdo.) Dr. Rodolfo José Urtubey. — Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. y C., de Salta. — Salta, febrero 7 de 1964. Por contestada la vista. — En mérito a los fundamentos expresados por el representante del convocatorio a fs. 157 y conformidad del Síndico, prorrogase para el día 3 de julio próximo a las 9,15 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, debiendo en consecuencia publicarse los edictos respectivos en la forma ordenada a fs. 35 vta. (Fdo.) Dr. Alfredo Reimundín. — Juez. — Salta, febrero 7 de 1964. Ampliase el decreto que antecede estableciendo que el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos vence el 11 de mayo de 1964. (Fdo.) Dr. Alfredo R. Reimundín. — Juez. — SALTA, Febrero 21 de 1964. [S]B. "julio". Vale. Angelina Teresa Castro Secretaria. — Juzg. III Nom. Civ. y Com. Importe: \$ 270. — e) 26-2 al 3-3-64

POSESION TREINTAÑAL

N° 16.149. — EDICTOS EMILIO TORRES, por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito del No. 1, solicita Posesión Treintañal del inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Sección 6ª, Manzana 100, Parcelas 1 y 4, Catastros N° 113 y 1567, respectivamente, situado entre las calles Pizarro por el Este, Colón por el Norte, O'Higgins al Oeste y Sucesión de Abdón Yazlle y Juan Patta por el sud, respectivamente. Se cita y emplaza por treinta días a interesados para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 30 de 1963. — e/1: por el sud vale. Dra. Aydee Cáceres Cano (Fdo.) 15-1-64 al 28-2-64

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

N° 16372 — VENTA DE NEGOCIO: A los efectos prescriptos por la Ley 11.867, se hace saber que Don Salin Amoy transfiere a favor del Señor Francisco Roberto Soto y Ernesto Alabi las cuotas sociales en la Sociedad "AMOY" y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, como así todo el Activo y Pasivo de la Explotación Forestal ubicada en la localidad de Coronel Mollinedo, Departamento de Anta de la Provincia de Salta. Tomando a su cargo los compradores los Muebles y Útiles, Instalaciones de Aserradero, Productos Forestales, Instalación para elaboración de carbón, Envases, Mercaderías Generales, Deudores Varios, Derechos de Monte, Acreedores Varios y demás valores de la Explotación Forestal citada. Oposiciones de Ley en el "Estudio López Cabada" Contable Impositivo, 20 de Febrero 473 — Salta. Importe: \$ 270. — e) 26-2 al 10-3-64

## MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 16.407. — MODIFICACION Y RATIFICACION DE CONTRATO y VENTA DE CUOTAS SOCIALES. — Entre los Señores ABRAHAM BUJAD, de nacionalidad Siria, casado en primeras nupcias con Doña ELENA SALOMON, Cédula de Identidad Nº 54.922; Don EDGARDO ENRIQUE BUJAD, nacido el 22 de Noviembre de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 7.253.420 y Don NESTOR JOSE BUJAD, argentino, menor de edad, nacido el 17 de Agosto de 1945, libreta de enrolamiento Nº 8.171.988 todos domiciliados en la Ciudad de Tartagal, en la intersección de las calles Warnes y Rivadavia, de profesión comerciantes, han convenido en la celebración del siguiente contrato:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto por el art. 7º del Contrato Social de "BUJAD y CIA." inscripto en el R.P. de Comercio al folio 241, asiento nº 4.507, del libro nº 29 de C. Sociales, el socio Sr. ABRAHAM BUJAD con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1963, cede y transfiere a su hijo mayor de dieciocho años Don NESTOR JOSE BUJAD, cincuenta cuotas de capital de un valor nominal de \$ 1.000.— m[onal], cada uno, lo que hace un total de \$ 50.000.— m[onal]. (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). El total de esta cesión que debe restarse a su vez de su aporte societario, se efectúa, por su valor nominal, que la será restituido por su hijo en cuotas anuales no inferiores al veinte por ciento, que las serán descontadas de las utilidades anuales.

A consecuencia de la cesión efectuada la cláusula sexta queda modificada, únicamente en el sentido de que el capital de la sociedad, a partir de esta cesión queda íntegramente suscripto e integrado en la proporción de \$ 500.000.— m[onal]. (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por Don ABRAHAM BUJAD y \$ 50.000.— m[onal]. (CINCUENTA MIL PESOS M[ONAL]), que aportan cada uno de sus hijos.

La Cláusula dieciocho queda con el único agregado de que, en concepto de gastos particulares y con la imputación que la misma cláusula prevé, el Sr. NESTOR JOSE BUJAD, podrá retirar hasta una suma no mayor de \$ 3.000.— m[onal]. (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales. El punto b) de la cláusula veintuno queda modificado únicamente en el sentido de que el remanente de utilidades será distribuido entre los socios en la proporción del cuarenta por ciento para el Sr. ABRAHAM BUJAD y el treinta por ciento para cada uno de sus hijos. La cláusula veintitrés se modifica únicamente, en cuarto al uso de la firma social que estará a cargo indistinto de uno cualquiera de los socios.

SEGUNDO: Los socios ratifican, en lo demás todas las cláusulas del contrato social citado en el primer punto, que queda modificado, en razón del contenido del presente, únicamente en los puntos citados y en cuanto se refiere a la incorporación del socio Sr. NESTOR JOSE BUJAD.

En prueba de conformidad y para constancia se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de

Tartagal, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

ABRAHAM BUJAD, — NESTOR BUJAD  
EDGARDO ENRIQUE BUJAD

Importa \$ 690.— e) 28-2-64

## SUSTITUCION DE ACCIONES

Nº 16383 — "La Loma" Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A.

Hace saber que a partir del 1º de marzo de 1964, en su sede social, Belgrano 223, procederá a canjear los actuales certificados provisórios de Acciones por títulos definitivos.

Publicación por 3 días.

SALTA, Febrero 26 de 1964.

El Directorio

Importe: \$ 270.—

e) 27-2 al 2-3-64

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS

Nº 16.408. — ORAN BOCHIN CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores socios activos del Club, con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la Secretaría de la Institución, sita en calle Uriburu esquina Güemes, el domingo 1º de Marzo de 1964, a hs. 9,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 1962/1963.
- 3º) Elección de la Nueva Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para que firmen el Acta.

Orán, 20 de Febrero 1964.

RICARDO BUSTOS

Presidente

SANTIAGO TULA

Secretario

Importe \$ 200.—

e) 23/2/64

Nº 16388 — Cooperativa Minera Gral. San Martín Ltda. — Asamblea General

Cítase a los miembros de esta Cooperativa a la Asamblea General para el día 15 de marzo de 1964, en la sede de Balcarce 447 (Salta) a horas 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe del Organismo de Fiscalización y Explotaciones mineras a iniciar.
- Elección del Consejo Directivo.

Carlos J. Mendoza — Secretario Gral.

Importe: \$ 270.—

e) 27 al 28-2-64

Nº 16382 — "CARBOSAL" Compañía Minera

Convócase a los Señores Accionistas de "Carbosal" Cía. Minera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Marzo de 1964 a Hs. 17 en el local de la sociedad, sito en calle Caseros Nº 1749 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico relacionado con estos puntos.
- 2º) Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales: a) Cuatro Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores Juan Garfía Córdoba que renunció, Juan Dean, Juan Mellaño Parra y Domingo Fernández por terminación del mandato; b) Un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo del Señor León Arecas por terminación de mandato y c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los Señores Cesareo Carrizo y Rafael Ignacio Vaca por terminación de mandato.

3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

SALTA, Febrero 3 de 1964.

Luis E. Pedrosa — Presidente  
Juan Dean — Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros Nº 1749, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al art. 26 de nuestros Estatutos.

Importe: \$ 270.—

e) 27-2 al 4-3-64

## AVISOS

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 16390

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

— ACTIVO —		m\$.	— PASIVO —		m\$.
DISPONIBILIDADES .....		41.365.234.29	DEPOSITOS .....		80.514.581.86
Efectivo .....		36.438.658.54	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA .....		—
En bancos y corresponsales .....		4.926.625.75	OTRAS OBLIGACIONES .....		354.026.—
Otros conceptos .....		—	Obligaciones hipotecarias en vigor .....		—
VÁLORES MOBILIARIOS .....		220.000.—	Con bancos del país .....		—
Nacionales .....		220.000.—	Con otros titulares del país .....		354.026.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg. ..		—	Con bancos y otros titulares del exterior .....		—
b) Letras de Tesorería .....		—	OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA .....		—
c) Bonos del Tesoro .....		220.000.—	OTRAS CUENTAS .....		1.849.592.—
d) Títulos .....		—	TOTAL DEL PASIVO .....		82.718.199.86
Provinciales y Municipales .....		—	PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo) .....		129.644.90
Otros .....		—	CAPITAL .....		30.000.000.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA .....		—	Integrado .....		30.000.000.—
PRESTAMOS .....		59.208.795.96	A integrar .....		—
Adelantos, en cuenta corriente .....		200.868.72	RESERVAS .....		108.740.71
Documentos Descontados .....		49.536.939.36	Legal .....		108.740.71
Letras, transferencias y giros comprados .....		5.039.098.72	Estatutarias .....		—
Prendarios .....		37.000.—	Otras .....		—
Hipotecarios .....		—			
Otros préstamos al público .....		4.394.888.66			
A gobiernos y reparticiones oficiales .....		—			
Otros .....		—			
INMUEBLES DE USO PROPIO .....		7.326.796.22			
BIENES DIVERSOS .....		4.418.288.—			
OTRAS CUENTAS .....		422.426.—			
TOTAL DEL ACTIVO .....		112.956.585.47	TOTAL GENERAL .....		112.956.585.47
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo) .....		—			
TOTAL GENERAL .....		112.956.585.47			

— DEPOSITOS —		m\$.	— RUBROS COMPLEMENTARIOS —		M\$.
Cuentas Corrientes .....		53.232.125.93	PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS .....		—
Caja de ahorros .....		3.428.422.22	Adelantos en cuenta corriente .....		—
Plazo fijo .....		10.828.090.55	Otros créditos en moneda nacional .....		—
Oficiales .....		35.800.—	Operaciones en moneda extranjera .....		—
Judiciales .....		70.868.60	RESPONSABILIDADES EVENTUALES .....		2.444.456.49
De bancos y corresponsales del país .....		12.763.833.08	Fianzas otorgadas .....		2.444.456.49
De bancos y otros titulares del exterior .....		—	Aceptaciones y otros riesgos .....		—
Otros .....		155.391.48	GARANTIAS OTORGADAS .....		—
TOTAL .....		80.514.581.86	GARANTIAS RECIBIDAS .....		12.606.000.—
			Acciones del Banco (Directorio) .....		200.000.—
			Documentos .....		191.000.—
			Títulos y otros valores .....		1.075.000.—
			Mercaderías, máquinas y productos varios .....		—
			Hipotecas .....		—
			Otras .....		11.140.000.—
			OPERAC. POR CTA. DE TERCEROS .....		1.375.255.48
			Valores al cobro .....		1.375.255.48
			Valores en custodia .....		—
			Otras .....		—

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

— D E B E —	m\$n.	— H A B E R —	m\$n.
Intereses, cambios y comisiones .....	1.666.398.20	Intereses, cambios y comisiones .....	10.299.961.28
Gastos en personal .....	6.004.321.43	Utilidades diversas .....	240.946.—
Otros gastos .....	1.697.301.98		
Pérdidas diversas .....	11.984.—		
Amortizaciones y provisiones .....	1.113.531.77		
<b>SUB-TOTAL .....</b>	<b>10.493.537.33</b>	<b>SUB-TOTAL .....</b>	<b>10.540.907.28</b>
UTILIDAD DEL EJERCICIO .....	47.369.90	PERDIDA DEL EJERCICIO .....	—
<b>T O T A L .....</b>	<b>10.540.907.23</b>	<b>T O T A L .....</b>	<b>10.540.907.28</b>

UTILIDAD DEL EJERCICIO .....	\$ 47.369.90
SALDO ACREEDOR EJERCICIO ANTERIOR .....	" 82.275.—
UTILIDAD A DISTRIBUIR .....	\$ 129.644.90

HECTOR JUNCO PERALTA  
Contador

JORGE ALAVILA  
Gerente

CARLOS ANTONIO SEGON  
Contador Público Nacional  
- Síndico

FRANCISCO FERNANDEZ JIMENEZ  
Presidente

CARLOS A. SEGON  
Contador Público Nacional — Martícula 23

IMPORTE: \$ 1.237.—

e) 28—2—1964